

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense, referente al concurso de méritos convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de título superior, de nueva creación en la plantilla de esta Corporación.**

El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Orense, don Eduardo Olano Gurriarán, en virtud de las facultades que le atribuye el acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de 28 de octubre último, acordó declarar admitido al concurso de méritos convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de título superior, de nueva creación en la plantilla de esta excelentísima Diputación al Oficial del Cuerpo Técnico-administrativo de la misma a don José Luis Cordero Beledo, único solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial del interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Orense, 11 de mayo de 1973.—El Presidente.—4.364 E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso libre convocado para la provisión de cuatro plazas vacantes de Arquitectos.**

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso libre convocado para la provisión de cuatro plazas vacantes de Arquitectos de este excelentísimo Ayuntamiento:

- 1.º D. José Cruz Erice Apraiz.
- 2.º D. Iñigo de Eulate Soriano.
- 3.º D. Mauricio García Díez.
- 4.º D. Ramón María de Lecea Lumberras.
- 5.º D. Luis María López de Guereña Urresti.

- 6.º D. Ramón Losada Rodríguez.
- 7.º D. Elías Mas Serra.
- 8.º D. Agustín Montes Arenas.
- 9.º D. Francisco Javier Sainz Arriach.

Bilbao, 10 de mayo de 1973.—El Secretario general.—4.263 E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para la provisión de una plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 15 de mayo de 1973, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión en propiedad de una plaza de Inspector Municipal Veterinario de este excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, entre quienes pertenezcan al Cuerpo General de Veterinarios titulares de los Servicios Sanitarios Locales.

La plaza de referencia tiene asignado el grado retributivo 15, correspondiéndole un emolumento básico anual de 83.258 pesetas, una gratificación general por igual importe, de carácter modificable y suprimible, las dos pagas extraordinarias de julio y Navidad y las demás gratificaciones que en forma legal pueda tener establecidas el Ayuntamiento.

Los ejercicios de la oposición serán tres, eliminatorios, y se desarrollarán con arreglo al programa anejo a la convocatoria para cada uno de ellos, y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base 4 de la convocatoria.

Oviedo, dieinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde-Presidente.—4.307 E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO 1229/1973, de 7 de junio, por el que se aprueba la modificación de las tarifas de visita al recinto monumental de la Alhambra y Generalife de Granada.**

El reajuste e incremento de tarifas de visita a la Alhambra y Generalife de Granada constituye una imperiosa necesidad, pues aunque los ingresos aumentan cada año progresivamente en razón al mayor número de visitantes, los gastos de diversa índole—mano de obra, personal de vigilancia, materiales, vestuarios, servicios y otras múltiples atenciones—se han incrementado considerablemente en los últimos años, de tal modo que de no adoptarse esta medida se produciría un grave desfase presupuestario en el régimen económico del Patronato que con carácter de organismo autónomo está encargado de la vigilancia, conservación y administración del expresado monumento.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la modificación de las tarifas de visita al recinto monumental de la Alhambra y Generalife de Granada, las cuales quedan establecidas en la forma que se expresa a continuación:

Uno.—Casa Real, Torres, Partal, Alcazaba y Generalife (visita diurna o nocturna), setenta pesetas.

Dos.—Casa Real, Torres, Partal, Alcazaba y Generalife (visita diurna o nocturna), cien pesetas.

Tres.—Generalife o Alcazaba o Torres, diez pesetas.

Cuatro.—Circulares, valederos por quince días (todo el conjunto monumental y Alhambra y Generalife iluminados, con-

forme al horario y calendario normales), doscientas cincuenta pesetas.

Cinco.—Billete especial para naturales y vecinos de Granada y provincia, Profesores y alumnos extranjeros, cincuenta por ciento.

Visita gratuita.—Tardes de todos los domingos y dos de enero, Profesores y alumnos de Centros docentes españoles y de acuerdo con lo legislado por la Dirección General de Bellas Arts.

Días de visita nocturna.—Uno y quince de cada mes, durante todo el año, martes, jueves y sábados, de abril a septiembre, dos de enero y uno de febrero.

Artículo segundo.—El nuevo régimen de tarifas que queda establecido entrará en vigor a partir del uno de octubre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO 1230/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Raúl Alberto Lastiri.**

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Raúl Alberto Lastiri,